

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
PROCESO DE EXTENSIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el proceso de Extensión en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades, oportunidad de mejora, debilidades y aspectos por mejorar, contenido en el Plan de Mejoramiento del proceso de Extensión, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la Oficina de Control Interno (OCI) entre los meses de abril a junio de 2022, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso:

M.D.

CÓDIGO Autoevaluación institucional - debilidad	INDICADOR Proyectos de asesorías y extensión con entidades públicas ejecutados en 2021
---	---

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

Insuficiencia de las transferencias del presupuesto nacional para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales.

ACCIÓN	OBSERVACIÓN																																																									
1. Desarrollar proyectos de asesorías y extensión en articulación con entidades públicas, a quienes le son asignados recursos del presupuesto general de la nación, que den respuesta a las necesidades sociales y las posibilidades institucionales y generar así recursos propios para la Universidad. 2. Realizar seguimiento a la entrega de los informes técnicos de ejecución de los proyectos SAR	Acción 1: Respondiendo a la necesidad social y posibilidad institucional, el proceso de Extensión, en respuesta a la primera acción propuesta presento un total de 19 Resoluciones que constituyeron un total de 18 Servicios Académicos remunerados – SAR desarrollados en la vigencia de 2021. Los 18 SARES constituidos son: <table><tr><th>#</th><th>No. SAR</th><th>No. Resolución de constitución (Vig.2021)</th></tr><tr><td>1</td><td>10121</td><td>0042 Modificación: 0813</td></tr><tr><td>2</td><td>10221</td><td>0145</td></tr><tr><td>3</td><td>10321</td><td>017</td></tr><tr><td>4</td><td>10421</td><td>084</td></tr><tr><td>5</td><td>10521</td><td>75</td></tr><tr><td>6</td><td>10621</td><td>0598</td></tr><tr><td>7</td><td>10721</td><td>99</td></tr><tr><td>8</td><td>10821</td><td>101</td></tr><tr><td>9</td><td>10921</td><td>102</td></tr><tr><td>10</td><td>11021</td><td>0686</td></tr><tr><td>11</td><td>11121</td><td>105</td></tr><tr><td>12</td><td>11221</td><td>119</td></tr><tr><td>13</td><td>11321</td><td>129</td></tr><tr><td>14</td><td>11421</td><td>134</td></tr><tr><td>15</td><td>11521</td><td>136</td></tr><tr><td>16</td><td>11621</td><td>147</td></tr><tr><td>17</td><td>11721</td><td>150</td></tr><tr><td>18</td><td>11821</td><td>155</td></tr></table> Así mismo, se presenta el objeto de cada uno de los anteriores SARES, respondiendo a la articulación con entidades públicas, así: a. 10121-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para realizar el diagnóstico de necesidades, la,	#	No. SAR	No. Resolución de constitución (Vig.2021)	1	10121	0042 Modificación: 0813	2	10221	0145	3	10321	017	4	10421	084	5	10521	75	6	10621	0598	7	10721	99	8	10821	101	9	10921	102	10	11021	0686	11	11121	105	12	11221	119	13	11321	129	14	11421	134	15	11521	136	16	11621	147	17	11721	150	18	11821	155
#	No. SAR	No. Resolución de constitución (Vig.2021)																																																								
1	10121	0042 Modificación: 0813																																																								
2	10221	0145																																																								
3	10321	017																																																								
4	10421	084																																																								
5	10521	75																																																								
6	10621	0598																																																								
7	10721	99																																																								
8	10821	101																																																								
9	10921	102																																																								
10	11021	0686																																																								
11	11121	105																																																								
12	11221	119																																																								
13	11321	129																																																								
14	11421	134																																																								
15	11521	136																																																								
16	11621	147																																																								
17	11721	150																																																								
18	11821	155																																																								

	dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público sede universitaria de Kennedy b. 10221-Proyecto de supervisión técnica de aproximadamente 3055 proyectos - Programa Nacional de Concertación 2021 c. 10321-Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible A Crecer por la Vida - Departamento del Meta d. 10421-Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1 e. 10521-Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico Quibdó f. 10621-Propuesta de acompañamiento para la educación media del siglo XXI (Proyecto de inversión SED 7689) g. 10721-Seminario Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Currículo Escolar, con énfasis en la Comunidad Palenquera h. 10821-Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales i. 10921-Estrategia prevención del embarazo en adolescentes: una mirada desde el contexto y desde la familia j. 11021-Modelo de acompañamiento situado MAS+ ÉTNICO 2021 k. 11121-Propuesta escuela de formación artística y cultural proyecto 1807 Bosarte para vivir la cultura Local l. 11221-Cualificación en procesos de gestión y participación de los sectores de las artes y la cultura en Bogotá- SDCRD-UPN m. 11321-Propuesta de trabajo para realizar el seguimiento con acompañamiento pedagógico de aproximadamente 810 becas otorgadas por el grupo de fomento y estímulos a la creación, a la investigación, a la actividad artística y cultural - Programa Nacional de Estímulos a través del portafolio 2021 n. 11421-Propuesta asesoría para la reestructuración académico-pedagógica del instituto popular de cultura - Cali etapa 1 (caracterización) o. 11521-Diez cursos en gestión integral para el manejo de residuos sólidos y cambio climático - Localidad de Bosa p. 11621-Contenidos educativos virtuales en Memoria Histórica del conflicto armado colombiano q. 11721 Usaquéen deportiva y recreativa r. 11821-Servicios integrales requeridos para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria y el acceso de la justicia integral – Bosa
--	---

	Acción 2: de los seguimientos a los informes técnicos, la Oficina de Control Interno obtuvo una muestra del 10% del total de informes técnicos. A continuación, se presenta el resultado de dicha revisión con sus respectivas evidencias: a. Proyecto 11421: se presenta registro del formato FOR036EXT Informe de ejecución del contrato y 7o convenio del 27 de diciembre de 2021 b. Proyecto 10621: Informe de actividades No. 02 Convenio Interadministrativo N° 2612912 junio 29 de 2021 - Desde (07/08/2021) Hasta (06/11/2021) Así mismo, se tienen registros del seguimiento administrativo y financiero de los dos anteriores proyectos y correos electrónicos de seguimiento y entrega durante las diferentes etapas de evaluación de cada uno de los proyectos. Finalmente, el proceso de Extensión tiene como herramienta de seguimiento y control la matriz denominada "Seguimiento SARES semáforo" que fue revisada por la Oficina de Control Interno. Dentro de los aspectos que se controlan en dicho registro se tienen los respectivos SARES, con el responsable de seguimiento asignado, su valor respecto al presupuesto, los productos a entregar y un cronograma de actividades, tiempos de ejecución, No. De contrato, fecha de inicio y terminación y un control tipo semáforo para categorizar las actividades por realizar con determinada prioridad. Esta matriz se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:x/s/EquipoSAE/EQegaePND-pEgH54yWm6G-4BaXbdx-OXN8gVMrdKC2PQIg?CID=758c56ae-de49-956a-6c22-6e1d163de72b. Sujeto a la evidencia presentada por el proceso de Extensión, la Oficina de Control Interno avala el cierre del 100% para esta debilidad planteada.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO Aspecto por Mejorar 1-EXT-2020.	INDICADOR Formatos de control de asistencia a las dos capacitaciones virtuales
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	

Se recomienda fortalecer el conocimiento al interior del proceso en cuanto a los elementos del Sistema de Gestión Integral, tales como: misión, visión, objetivos de calidad, política de calidad; así como el manejo y ubicación en el manual de procesos y procedimientos en el sitio web y en mini sitio de la subdirección.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar dos capacitaciones virtuales, una cada semestre, al equipo interno de trabajo de la SAE en relación con los elementos del SGI-UPN.	Acción 1: dentro de las evidencias aportadas se tienen dos resúmenes de reunión, en el que se consolida los temas tratados en las capacitaciones virtuales, a saber: Temas relacionados con el Sistema de Gestión Integral - SGI: misión y visión de la UPN y de la SAE, SGI y algunos de sus elementos como ¿Qué es el SGI?, objetivos de calidad, política de calidad, navegación en el MPP - Manual de procesos y procedimientos y mini sitio de la subdirección, rutas de acceso, información que se puede consultar, procedimientos, formatos, acceso a información por menú de consulta interna, etc. Con base en la evidencia presentada, la Oficina de Control Interno corrobora el cierre del presente aspecto por mejorar.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO Aspecto por Mejorar 3-EXT-2020.	INDICADOR Un Plan de Trabajo Interno formulado
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
Se sugiere formular un plan de trabajo interno para cada vigencia; toda vez que a la fecha ésta dependencia no cuenta con este instrumento, el hecho de tener un plan de trabajo o cronograma de actividades, el permitirá definir prioridades, metas, necesidades de recursos, así como ubicar en este las actividades que periódicamente y frecuentemente realiza, asignándoles tiempos y responsables de su cumplimiento; sin embargo, se destaca que la subdirección desarrolla las tareas conforme se van presentando en el trabajo diario.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Formular un Plan de Trabajo Interno con las actividades, recursos, responsables y tiempos de ejecución de aquellas acciones prioritarias	Acción 1: se cuenta con de trabajo interno formulado y se evidencia en dicho formato el respectivo ciclo PHVA, objetivos evidencia de correo electrónico con fecha del 19 de julio de 2021, en el que la directora de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE aprueba el plan, actividades, fechas programadas de

desde el punto de vista operativo para la SAE.	ejecución, responsables, indicador de cumplimiento, seguimiento de actividades. Con base en la evidencia presentada, la Oficina de Control Interno corrobora el cierre del presente aspecto por mejorar.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO NC1-2020.	INDICADOR 1. Reporte de CORDIS cerrados para 2010 y 2016. 2. Evidencias de seguimiento de acuerdo a FOR023GDC. Acta / Resumen de Reunión diligenciado
----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

En el reporte enviado por la Subdirección de Servicios Generales, Grupo Archivo y Correspondencia fecha de corte 16 de septiembre de 2020, se pudo evidenciar que a la fecha la Subdirección Asesorías y Extensión registra documentos sin asignación, trámite o respuesta en el aplicativo CORDIS desde el año 2004 a 2015.

Lo anterior incumpliendo lo dispuesto en las Circulares Rectorales números 20 del 7 de agosto de 2012, 11 del 15 de agosto de 2013 y 10A del 29 de julio de 2016, en donde se dispone como fecha máxima para la finalización de asuntos pendientes en este aplicativo CORDIS, el día 30 de diciembre de 2016. Conforme a lo anterior esta actividad tiene tres años y diez meses de mora en su cumplimiento. 7.5.3.1. Control de la información documentada.

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Adelantar el proceso de cierre de CORDIS de las vigencias 2010 y 2016 como parte de proceso de saneamiento documental de la Subdirección. 2. Realizar seguimiento al cierre de CORDIS mediante un registro documental y fotográfico de los avances mensuales alcanzados en la materia.	Acción 1: se presentó de parte del proceso evaluado las siguientes evidencias: a. Registro fotográfico del archivo físico pendiente del proyecto SAR 11810. b. Base de datos de CORDIS cerrados – 2005, para un total de 203 registros cerrados. c. Documento que registra los documentos sin asignar del Sistema de correspondencia desde el año 2005 hasta el 2012 correspondientes a la SAE, emitido el 4 de marzo de 2021. d. Documento que registra los documentos no recibidos del Sistema de correspondencia desde el año 2004 hasta el 2021 correspondientes a la SAE, emitido el 4 de marzo de 2021 con un total de 48 folios. e. Documento que registra los documentos asignados a la dependencia sin responder del

	Sistema de correspondencia desde el año 2007 hasta el 2015 correspondientes a la SAE, emitido el 4 de marzo de 2021 con un total de 3 folios. En este registro se especifica el nombre del funcionario responsable. Los anteriores documentos consolidados fueron útiles como derrotero para asignar las actividades para dar cierre de los radicados de los proyectos a transferir para el 2021. De forma mensual no se registraron los seguimientos, a pesar de haber avanzado en este aspecto. Acción 2: en entrevista de forma presencial, se constató la realización de la asesoría por parte de Archivo y Correspondencia; adicionalmente se soportó con las siguientes evidencias: a. Listado de asistencia de reunión con Archivo y Correspondencia con fecha del 3 de junio de 3 de 2021. De acuerdo con la modificación al plan de alternancia se dio prioridad al trabajo presencial para realizar labores de clasificación, identificación, organización y digitalización de los documentos de los proyectos SAR a transferir y eliminar en 2021 La Oficina de Control Interno concluye que, la labor de cierre de CORDIS se efectuó a partir del mes de marzo de 2021 en concordancia al plan de alternancia aprobado. Se avanzó finalmente en un 75% de las acciones propuestas de esta no conformidad, por lo tanto, se mantiene.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO Hallazgo 1-2020	INDICADOR 1. Formatos FOR010GDO. Formato Único de Inventario Documentales firmados por la SAE y enviados al Grupo de Archivo y Correspondencia, de las vigencias; 2010 y 2016. 2. Evidencias de seguimiento de acuerdo a FOR023GDC. Acta / Resumen de Reunión diligenciado <i>MD</i>
----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

Eje transversal información y comunicación – Gestión Documental. En la visita de verificación efectuada y según el reporte generado por la Subdirección de Servicios Generales – Grupo de Archivo y Correspondencia, se estableció el incumplimiento en lo concerniente a la transferencia y eliminación documental, dado que reposan en el archivo de gestión, documentas que datan del año 2005. En la misma verificación por muestra, se determinó que no se cuenta con una adecuada disposición física, toda vez que se encuentran documentos deteriorados, con ácaros, en mala disposición, sin archivar; lo que ocasiona un riesgo amplio de pérdida de la información. Lo anterior contraviene lo establecido en la normatividad interna y externa para el manejo de archivo y gestión documental, al igual que el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 – 3 Eje transversal Información y Comunicación – Eliminación y Transferencia.

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Adelantar la transferencia y eliminación del fondo acumulado para garantizar la evacuación de material documental y garantizar su preservación y conservación. 2. Realizar seguimiento a las labores de transferencia y eliminación mediante un registro documental y fotográfico de los avances mensuales alcanzados en la materia.	Acción 1: durante la vigencia 2021, el proceso evaluado adelantó procesos de eliminación y transferencia, conforme a las siguientes evidencias presentadas, registradas en el FOR010GDO formato único de inventario documental, así: Eliminación documental a. Registro del 1 de marzo de 2021 para eliminación documental, con un total de 6 carpetas, con fecha de aprobación por la Dirección de la SAE del 29 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2009-2011. b. Registro del 3 de marzo de 2021 para eliminación documental, con un total de 12 carpetas, con fecha de aprobación por la Dirección de la SAE del 26 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2016-2018. c. Registro del 15 de septiembre de 2021 para eliminación documental, con un total de 10 carpetas, con fecha de aprobación por la Dirección de la SAE del 29 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2016-2017. Transferencia documental d. Registro del 1 de marzo de 2021 para transferencia documental, con un total de 22 carpetas, con fecha de aprobación por la Dirección de la SAE del 29 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2010-2012. e. Registro del 3 de marzo de 2021 para transferencia documental, con un total de 19 carpetas, con fecha

	de aprobación por la Dirección de la SAE del 28 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2016-2018. f. Registro del 15 de septiembre de 2021 para transferencia documental, con un total de 12 carpetas, con fecha de aprobación por la Dirección de la SAE del 29 de octubre de 2021, para dar cierre a documentos del 2016-2018. Acción 2: respecto al seguimiento de labores de transferencia y eliminación documental, además de las anteriores presentadas como evidencia en la acción 1, se tiene distintas comunicaciones en las anteriores vigencias y registro fotográfico que soporta dichas comunicaciones a. Comunicación con No. Radicado 2016ER2030, con fecha marzo 28 de 2016 que reporta el informe del estado del archivo de la SAE. b. Comunicación con No. Radicado 201804200091233 reiterando la solicitud de evaluación e intervención del archivo de la SAE, del 5 de junio de 2018. c. Comunicación con No. Radicado 201904200151183 reiterando la solicitud de evaluación e intervención del archivo de la SAE, del 5 de septiembre de 2019 d. La alerta de agua y humedad del archivo de la SAE e. Fotos de evidencia de la documentación en total por deterioro biológico f. Fotos de evidencia del estado deterioro de la documentación del año 2005 que reposa en el archivo de la SAE ubicado en el sótano del edificio g. Cronogramas de transferencias documentales año 2021 y 2022- Comité de Archivo y Gestión Documental, en la que se evidencia la continuidad de las actividades pendientes de cierre de la vigencia 2021 proyectadas para 2022. Sin embargo, todas estas comunicaciones datan de vigencias del 2016 al 2019, sin recibir ninguna respuesta que avale el cierre efectivo de procesos de transferencia o eliminación documental por parte de Archivo y Correspondencia. Adicionalmente, desde la Subdirección de Servicios Generales, no se ha obtenido respuesta efectiva para el tema del
--	---

	mantenimiento del espacio físico del archivo de la SAE. Por lo anterior, la Oficina de control Interno exalta la labor que durante la vigencia 2021 se adelantó y da fe de sus avances, pero requiere reformular los planes de acción para cerrar efectivamente esta acción, en la que tampoco se han registrado los avances mensuales que se plantearon inicialmente. Por lo anterior, este hallazgo se mantiene y debe tratarse de forma inmediata.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO H 2-2020.	INDICADOR Un plan de capacitación y formación formulado y aprobado
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
1.1.2 Desarrollo del Talento Humano. Durante el desarrollo de la presente auditoría, no se obtuvo evidencia relacionada con la formulación y ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación para las vigencias 2019 y 2020, ni del diligenciamiento de los formatos FOR006GTH – Evaluación de Capacitaciones recibidas en las misma vigencias; a través de las entrevistas realizadas por medio de la aplicación Teams los funcionarios de la Oficina de Asesorías y Extensión, manifestaron que dicho plan no se había formulado por falta de conocimiento. Las anteriores disposiciones vulneran los procedimientos internos PRO007GTH – PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN y contravienen lo establecido en Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral 1.2.2 Modelo Operación por Procesos. Procedimientos.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Formular el plan de capacitación y formación para la Subdirección en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento PRO007GTH Plan institucional de capacitación.	Acción 1: ante la necesidad planteada en la presente acción, se presentaron los siguientes soportes: a. Memorando del 10 de agosto del 2021, firmado por la Subdirección de Asesorías y Extensión comunicando el plan de capacitación debidamente formulado, mediante ORFEO 202104200105753 el cual fue enviado a la Subdirección de Personal. b. También se presentó documento denominado “plan de formación y capacitación SAE 2021” con 5 componentes generales para trabajar al interior del proceso evaluado y su equipo de trabajo, con

	las respectivas temáticas detalladas, necesidad de recursos, responsables y objetivos. Verificadas las evidencias aportadas, la Oficina de Control Interno avala el cierre efectivo del presente hallazgo y confirma su concordancia con sus indicadores y metas.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO H 3-2020.	INDICADOR Mapa de riesgos actualizado y publicado en el Manual de Procesos y Procedimientos
ESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
1.3 Administración de Riesgos 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión. El proceso de Asesorías y Extensión - SAE, tiene formulado en el mapa de riesgos de la Universidad Pedagógica Nacional, un único riesgo clasificado como EXT-R02 “Falta de disponibilidad de recursos financieros de la entidad externa al proyecto...”, que, si bien es uno de los más importantes dentro de la gestión que realiza, los controles establecidos para la contención del mismo, no son suficientes, eficaces y no alcanzan a contener la ocurrencia del mismo o los riesgos latentes. Teniendo en cuenta los resultados de esta auditoría, se pudo determinar que, en el proceso de Asesorías y Extensión, existen otros riesgos inherentes a la gestión de las actividades ejecutadas por el área, los cuales no están formulados y por ende no son controlados. Lo anterior implica un incumplimiento a la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC del Departamento Administrativo de la Función Pública, de octubre 2018, para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitido por esa misma entidad, ya que no se están identificando todas las posibles causas fuentes del riesgo, especialmente los relacionados con la contratación, el manejo de recursos de la UPN y factores externos, que pueden afectar el logro de los objetivos.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1.Revisar y verificar la actualización del mapa de riesgos, conforme a la información reportada a la ODP.	Acción 1: para dar respuesta a la solicitud de actualización, el proceso de Extensión adelantó la respectiva gestión y reporta dentro de sus evidencias, el registro del formato FOR001GDC Solicitud de actualización documental, del 4 de noviembre de 2020 y la Oficina de Desarrollo y Planeación adelanto la respectiva publicación, con fecha del 23 de abril de 2021, que se verificó por parte de la Oficina de Control Interno en el Manual de Procesos y Procedimientos. Por ende, conforme los soportes entregados y verificados, la Oficina de Control Interno corrobora el cierre eficaz al presente hallazgo.

ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA
----------------------------	----------------

CÓDIGO H 4-2020.	INDICADOR Un formato FOR001GDC Solicitud de Actualización Documental presentado a la Oficina de Desarrollo y Planeación – ODP.
----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

1.2.2 Modelo de operación por procesos. En el desarrollo de la presente auditoría, se evidenció que el procedimiento PRO012EXT Certificación participación de proyectos SAR no se encuentra actualizado, dado a que no tiene incorporadas las disposiciones dadas por la Universidad Pedagógica Nacional en la Resolución 300 del 07 de marzo de 2019 “Por la cual se definen los responsables de elaborar y expedir diplomas, certificados, y carnés, y certificar las actividades académicas y productos de investigación, y extensión de la Universidad Pedagógica Nacional”. Las anteriores disposiciones vulneran la actualización normativa, contraviniendo lo establecido en Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral 1.2.2. Modelo Operación por Procesos. Procedimientos y 1.2.2 Modelo de operación por procesos.

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ajustar el procedimiento PRO012EXT incorporando la resolución en mención y enviar a la Oficina de Desarrollo y Planeación la solicitud de actualización documental de los procedimientos ajustados	Acción 1: por parte del proceso de Extensión, se realizó la solicitud de actualización documental el 23 de noviembre de 2021 a través del registro del formato FOR001GDC para actualizar el procedimiento PRO012EXT Certificación participación de proyectos SAR., el cual, también fue debidamente aprobado y publicado en el manual de procesos y procedimientos el 10 de diciembre de 2021. La Oficina de Control Interno corrobora a través de las evidencias entregadas, el cierre de este hallazgo.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO H 5-2020.	INDICADOR 1. Formatos FOR048EXT. Acta de liquidación excepcional proyectos SAR firmados por la SAE y la SFN 2. Formatos FOR001EXT. Acta de Liquidación SAR firmados por la SAE y la SFN <i>402</i>
----------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

1.2.2 Modelo Operación por Procesos – Envío de Información 3.1.1 Información y Comunicación Interna y Externa.

Durante el desarrollo de la presente auditoría, se realizó la verificación de actividades relacionadas con la liquidación de los proyectos SAR, en donde se pudo determinar que se encuentra pendientes 19 contratos de vigencias anteriores al año 2011 (SARES 10305, 11205, 16005, 20705, 20805, 10506, 14106, 11707, 13207, 20107, 20407, 10308, 11108, 11308, 10309, 10509, 11509, 12809 y 21009) los auditados manifiestan que no se cuenta con la información necesaria para poder realizar las liquidaciones; razón por la cual manifestaron que, están adelantando gestiones para conseguir la información y en algunos casos reconstruir los datos de modo que puedan concluir con dicha tarea, mediante la aplicación del procedimiento PRO003EXT. Liquidación de Proyectos SAR y su formato asociado FOR048EXT. ACTA DE LIQUIDACIÓN EXCEPCIONAL PROYECTOS SAR que han sido creados con este fin. Lo anterior no sólo contraviene lo establecido en Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI2014 numeral 1.2.2 Modelo Operación por Procesos y 3.1.1 Información y Comunicación Interna y Externa, sino que evidencia las falencias de información efectiva y asertiva que debe manejar y apropiar el área como parte de sus funciones, generando datos que se pueden prestar para errores entre los sistemas establecidos para el área financiera de la UPN y afectando el cumplimiento de objetivos de otras áreas.

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Adelantar el proceso de liquidación excepcional de los siguientes proyecto SAR correspondientes a las vigencias 2005-2009; 10305, 11205, 10506, 10308, 11108, 11308, 10309, 10509, 11509, 11707, 12809, 13207, 14106, 16005, 20909 y 21009.	Acciones 1,2 y 3: la gestión que ha venido realizando la dependencia evaluada frente a la entrega de actas de liquidación es un trabajo conjunto que depende de la finalización y consecución de la información que aporte cada SAR adecuada y oportunamente. Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado las respectivas liquidaciones registradas en el formato FOR048EXT Acta de liquidación excepcional proyectos SAR, que se evidenciaron para los siguientes números de identificación de los respectivos SARES: - Adelantar proceso de liquidación excepcional: 10305, 11205, 10506, 10308, 11108, 11308, 10309, 10509, 11509, 11707, 12809, 13207, 14106, 16005, 20909 y 21009. - Avanzar en proceso de liquidación: 10916, 10617, 10817, 20519, 20619 y 20819. Sin evidencia: 11317 y 10619. - Avanzar en el proceso de liquidación de los proyectos de asesorías y extensión: 10220
2. Avanzar en el proceso de liquidación de los proyectos SAR 10916, 10617, 10817, 11317, 10619, 20519, 20619 y 20819, previa verificación de finalización y buen término de los mismos.	
3. Avanzar en el proceso de liquidación de los proyectos de asesorías y extensión 10220,	

10520, 11020 y los programas de extensión 20120, 20220, 20320, 20420, 20520 y 20620, previa verificación de finalización y buen término de los mismos.	10520 y los programas de extensión 20120, 20320, 20420, 20520 y 20620. Sin evidencia: 11020 y 20220 Conforme las evidencias aportadas y revisada toda la información por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye el avance significativo para dar cumplimiento al cierre de este hallazgo, sin embargo, teniendo pendiente la entrega de los registros de liquidación para los proyectos 11317, 10619, 11020 y 20220, la presente acción debe mantenerse hasta finiquitar los procesos de liquidación y/o consecución de registros por parte del proceso de Extensión.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO OBS 2.-2018.	INDICADOR FOR0012GSS. Acta Entrega del Cargo, Paz y Salvo e Informe de Gestión con el Vo Bo del Grupo de Archivo y Correspondencia
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) Observación Control de Información Documentada (7.5.3.1) En la estadística de ORFEO descargada el 31 de mayo de 2018, se evidenció que se encuentran dos usuarios activos que ya no son funcionarios de la UPN: Christian Giovanni Barreto con radicados en la bandeja: interno: 2, entradas: 2 y Orlando Teatino González, con radicados en bandeja: devueltos: 1, entradas: 1. Lo cual evidencia manejo inadecuado de la información. Se recomienda realizar las acciones pertinentes para la desactivación de los usuarios y la depuración de los radicados y establecer controles que eviten que la misma situación se vuelva a presentar.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Solicitar a los contratistas del equipo de trabajo de la SAE, el visto bueno del Grupo de Archivo y Correspondencia en el formato FOR0012GSS. Acta Entrega del Cargo, Paz y Salvo e Informe de Gestión con el último informe de pago.	Acción 1: en entrevista de forma presencial con los miembros del equipo de trabajo del proceso de Extensión, se mencionó que no podía solicitarse a los ex funcionarios el respectivo “paz y salvo” por temas jurídicos, por tanto, se ha tomado la acción correctiva y actualmente se tiene una revisión mensual de los contratistas y supernumerarios o funcionarios para mantener actualizada la estadística de ORFEO. Sin embargo, aclaran que a los funcionarios si se les exige el “paz y salvo” pero a los contratistas se les exige mensualmente el cierre de trámites de ORFEO, para lo cual se creó un control de archivo y correspondencia a nivel interno del proceso que verifica y controla esto.

	de forma mensual para mantener al día el sistema de ORFEO. A la fecha ya se han liquidado todos los registros pendientes y se presenta base de datos donde se hace seguimiento mensual de los contratistas que entregan paz y salvo, denominada "SAE - Registros e imágenes pendiente por atender OrfeoGob". Evidenciada la ejecución del control establecido por el proceso de Extensión frente a la gestión del aplicativo ORFEO para sus funcionarios y contratistas, la Oficina de Control Interno confirma el cierre efectivo de la presente observación.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (2)	INDICADOR Resolución de reglamentación firmada por el rector.
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
Caracterizar las relaciones existentes entre los propósitos formativos de los programas académicos de la Universidad y su impacto en el ámbito social.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1.Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos. 2. Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación de la extensión de programas académicos.	Acciones 1 y 2: en entrevista realizada de forma presencial con el equipo de trabajo del proceso de Extensión, se comunicó el proceso llevado a cabo con miras a la obtención de la Resolución que fuera aprobada por el Consejo Académico. Resultado del trabajo mancomunado de todas las dependencias, a saber: Vicerrectoría de Gestión Universitaria - VGU, Oficina de Desarrollo y Planeación - ODP, Subdirección Financiera - SFN, Oficina Jurídica – OJU y Rectoría - REC, se logró la emisión durante la vigencia 2021 de las dos siguientes Resoluciones debidamente aprobadas y publicadas, en la que la Oficina de Control Interno pudo constatar los beneficios de las mismas en pro de la reglamentación de la extensión de programas académicos:

	a. Resolución 0871 del 8 de noviembre de 2021: deroga las Resoluciones Rectorales No. 0588 del 07 de mayo de 2019 y 1376 del 18 de octubre de 2019, por medio de la cual se delegan funciones a la VGU. b. Resolución No. 0859 del 5 de noviembre de 2021, cuyo objeto establece: reglamentar aspectos relacionados con los proyectos de asesorías y extensión, los programas de extensión y formación continua, y el reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados -SAR. Por consiguiente y revisados los soportes entregados, la Oficina de Control Interno da fe de la conformidad de las evidencias para dar cierre a esta oportunidad de mejora.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (3)	INDICADOR Portafolio actualizado y socializado
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
Desarrollar una estrategia institucional que permita aumentar la viabilidad en el plano nacional.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Actualización y difusión virtual, del portafolio del servicio de la UPN, liderado por la SAE con el objetivo de promover los servicios de proyección social en el sector público y privado.	Acción 1: Objeto de este seguimiento, la presente acción fue sustentada por parte del equipo de trabajo de la Subdirección de Asesorías y Extensión brindando las siguientes evidencias: a. Publicación a través de notas comunicantes del 14 de octubre de 2021 – No. 5036, donde se divulga el portafolio de servicios de asesorías, extensión y proyección social. b. Enlace de consulta de portafolio definitivo; en la que se pudo constatar el contenido de los diferentes programas de asesorías y extensión y el trabajo en conjunto con el Centro de Investigaciones – CIUP, el Centro de Lenguas - CLE y la Rectoría - REC con la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE.

	c. Documento oficial “Portafolio de servicios de asesorías, extensión y proyección social” con un total de 35 folios. Por consiguiente y revisados los soportes entregados, la Oficina de Control Interno da fe de la conformidad de las evidencias para dar cierre a esta oportunidad de mejora.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CÓDIGO Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (4)	INDICADOR Propuestas y proyectos de asesorías y extensión presentados y/o suscritos con entidades públicas en 2021.																					
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país a través de convenios																						
ACCIÓN	OBSERVACIÓN																					
1. Formular y presentar propuestas a las secretarías de educación y otras organizaciones, tendientes a establecer nuevos convenios y alianzas para el desarrollo de proyectos de asesorías y extensión	Acción 1: respecto a la presente acción, la Subdirección de Asesorías y Extensión manifestó personalmente todos los esfuerzos que se han realizado para extender a las regiones y el país los diferentes programas, evidencia de ello, se presentan todas las propuestas que se formularon, a pesar de que no son todas ejecutadas, sin embargo, son el resultado del trabajo realizado presentando/solicitando las cotizaciones o propuestas técnicas o económicas. Entre las diferentes propuestas se tiene: diplomado en diseño e implementación de sitios y aplicativos WEB, propuesta Geociencia, presupuesto cotización Cauca, propuesta técnica FONCRECER, propuesta técnica diplomado ICBF, etc. De forma general se tienen 56 propuestas y 18 de ellas fueron las que se constituyeron en proyectos durante la vigencia 2021, que se presentan en la siguiente tabla: <table><tr><th>#</th><th>No. SAR</th><th>No. Resolución de constitución (Vig.2021)</th></tr><tr><td>1</td><td>10121</td><td>0042 Modificación: 0813</td></tr><tr><td>2</td><td>10221</td><td>0145</td></tr><tr><td>3</td><td>10321</td><td>017</td></tr><tr><td>4</td><td>10421</td><td>084</td></tr><tr><td>5</td><td>10521</td><td>75</td></tr><tr><td>6</td><td>10621</td><td>0598</td></tr></table>	#	No. SAR	No. Resolución de constitución (Vig.2021)	1	10121	0042 Modificación: 0813	2	10221	0145	3	10321	017	4	10421	084	5	10521	75	6	10621	0598
#	No. SAR	No. Resolución de constitución (Vig.2021)																				
1	10121	0042 Modificación: 0813																				
2	10221	0145																				
3	10321	017																				
4	10421	084																				
5	10521	75																				
6	10621	0598																				

	7	10721	99
	8	10821	101
	9	10921	102
	10	11021	0686
	11	11121	105
	12	11221	119
	13	11321	129
	14	11421	134
	15	11521	136
	16	11621	147
	17	11721	150
	18	11821	155
	En conclusión, la Oficina de Control Interno confirma el cierre eficaz de esta oportunidad de mejora, conforme las evidencias entregadas por el proceso de Extensión.		
ESTADO DE LA ACCIÓN		CERRADA	

CÓDIGO Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (5)	INDICADOR Proyectos SAR constituidos durante 2021 y que tienen que ver con la construcción e implementación de políticas públicas
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) Promover la participación de docentes investigadores y directivos en espacios de discusión formulación y adopción de políticas públicas en el país.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Formular y desarrollar proyectos SAR como escenarios de construcción e implementación permanente de políticas públicas.	Acción 1: cumpliendo con el indicador formulado para esta acción, se presenta un total de 18 proyectos SAR durante la vigencia 2021, relacionando el objeto de su desarrollo, respondiendo a políticas públicas, locales, regionales y/ o nacionales: 10121 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para realizar el diagnóstico de necesidades, la dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público sede universitaria de Kennedy en alianza con Fondo de Desarrollo Local de Kennedy <i>U.D.</i>

	▪ 10221 Proyecto de supervisión técnica de aproximadamente 3055 proyectos - Programa Nacional de Concertación 2021 en alianza con Ministerio de Cultura ▪ 10321 Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible A Crecer por la Vida - Departamento del Meta en alianza con Secretaría de Educación Departamental del Meta ▪ 10421 Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1 en alianza con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias ▪ 10521 Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico - Quibdó en alianza con Alcaldía Municipal de Quibdó ▪ 11021 MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO SITUADO MAS+ÉTNICO ▪ 10621 con la Secretaría de Educación Distrital la Propuesta de Acompañamiento Para la Educación Media del Siglo XXI (Proyecto de Inversión SED 7689). ▪ 10721 Seminario Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Currículo Escolar, con énfasis en la Comunidad Palenquera ▪ 10821 Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales” ▪ 10921 Estrategia prevención del embarazo en adolescentes: una mirada desde el contexto y desde la familia ▪ 11021 Modelo de acompañamiento situado más+ Étnico 2021. ▪ 11121 Propuesta escuela de formación artística y cultural proyecto 1807 bosarte para vivir la cultura ▪ 11221 Cualificación en procesos de gestión y participación de los sectores de las artes y la cultura en Bogotá- SDCRD-UPN ▪ 11321 Propuesta de trabajo para realizar el seguimiento con acompañamiento pedagógico de aproximadamente 810 becas otorgadas por el grupo de fomento y estímulos a la creación, a la investigación, a la actividad artística y cultural - Programa Nacional de Estímulos a través del portafolio 2021
--	---

	▪ 11421 Propuesta asesoría para la reestructuración académico-pedagógica del instituto popular de cultura - Cali etapa 1 (caracterización) ▪ 11521 Diez cursos en Gestión Integral para el manejo de residuos sólidos y cambio climático - Localidad de Bosa ▪ 11621 Contenidos educativos virtuales en Memoria Histórica del conflicto armado colombiano ▪ 11721 Usaquén deportiva y recreativa ▪ -11821 Servicios Integrales Requeridos para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Justicia Comunitaria y el Acceso de la Justicia Integral – Bosa La Oficina de Control Interno se permite cerrar esta oportunidad de mejora de forma definitiva conforme la información entrega por la dependencia evaluada y revisadas las mismas de forma efectiva.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Aspectos por mejorar	2	2	0
No conformidades	1	0	1
Hallazgos	5	3	2
Autoevaluación Institucional	5	5	0
Observaciones	1	1	0
TOTAL	14	11	3

De los catorce (14) hallazgos que se revisaron, tres (3) se mantienen abiertos y once (11) de ellos se cierran.

2. Las siguientes acciones/hallazgos verificadas en el presente informe corresponden al informe de auditoría interna de calidad, con fecha de inicio del 3 de agosto de 2020 y fecha de cierre del 20 de noviembre de 2020. Los anteriores hallazgos fueron revisados para dar gestión y tratamiento y como resumen final

M.D.

que consolida este seguimiento evaluativo, se tienen los siguientes hallazgos con su respectiva identificación y estado:

#	CÓDIGO ACCIÓN/HALLAZGO	ESTADO
1	Autoevaluación institucional – debilidad (1)	CERRADA
2	Aspecto por Mejorar 1-EXT-2020.	CERRADA
3	Aspecto por Mejorar 3-EXT-2020	CERRADA
4	NC1-2020.	SE MANTIENE
5	Hallazgo 1-2020	SE MANTIENE
6	H 2-2020.	CERRADA
7	H 3-2020.	CERRADA
8	H 4-2020.	CERRADA
9	H 5-2020.	SE MANTIENE
10	OBS 2.-2018.	CERRADA
11	Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (2)	CERRADA
12	Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (3)	CERRADA
13	Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (4)	CERRADA
14	Autoevaluación institucional – oportunidad de mejora (5)	CERRADA

En conclusión, resultado de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por el proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica, en relación con el cumplimiento de los aspectos por mejorar y de las No Conformidades que fueron evaluados en este seguimiento, se determinó un avance del 79%, para lo cual se solicita la presentación del formato FOR012GCD Análisis de causas, acción de mejora y correctiva, para el cierre de los once (11) hallazgos que se revisaron.

- La Oficina de Control Interno recomienda en la formulación de los planes de acción y mejoramiento, respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias, en particular, con la Oficina de Desarrollo y Planeación, mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.
- Respecto a las acciones del Hallazgo 1-2020, que se relacionan con actividades pendientes desde hace más de 5 años, se recomienda realizar una revisión o inspección en particular de ese aspecto para cerrar definitivamente esas acciones o hallazgos y actualizar el registro del estado actual de dichos aspectos, teniendo en cuenta que también se presentó la novedad de la situación de pandemia que puede acarrear la necesidad de incluir, modificar o eliminar algunos requerimientos o actualizaciones normativas en la gestión para el cierre.
- Se sugiere incluir dentro del Sistema de Gestión de Calidad los diferentes cronogramas utilizados para realizar seguimientos, en especial aquellos que funcionan como herramienta de control y monitoreo de los proyectos SAR, para que sean debidamente codificados e incluidos dentro del hacer de cada uno de sus

procedimientos, aprovechando la actualización documental que se ha adelantado al interior del proceso de Extensión.

6. La Oficina de Control Interno resalta el hecho de que dentro del plan de mejoramiento se encontraron acciones formuladas como resultado de su autoevaluación institucional, lo cual evidencia la cultura de gestión de autocontrol y autoevaluación que el proceso desarrolla y se insta a continuar con la misma para fortalecer el proceso en el sistema de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional.

Fecha: junio 9 de 2022



MARTHA LUCÍA DELGADO M.
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Adriana León Naizaque /OCI
Revisó: Maggiber Hernández Pl. /OCI